

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del «Proyecto de trazado. Autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Vilafranca-Sur a Vendrell-Comarruga», en los terminos municipales de Vendrell, Albiñana, Santa Oliva, Bañeres, San Jaume dels Domenys, Arbós, Castellet y Gornal, Castellví de la Marca, Santa Margarita y Monjos y Vilafranca del Penedés (provincias de Barcelona y Tarragona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 11 de enero de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 10, de fecha 12 de enero de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» números 8, 10, 11 y 12, de fechas 13, 14, 15 y 16 de enero de 1972; en el periódico de Barcelona «La Vanguardia Española» de 11 de enero de 1972 y en el periódico de Tarragona «Diario Español» de 7, 9 y 11 de enero de 1972, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos correspondientes: Vendrell, día 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de febrero y 1 y 2 de marzo; Albiñana, día 3 de marzo; Santa Oliva, días 6, 7 y 8 de marzo; Bañeres, días 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo; San Jaume dels Domenys, días 20 y 21 de marzo; Arbós, días 22 y 23 de marzo; Castellet y Gornal, días 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17 y 20 de marzo; Castellví de la Marca, días 2, 3 y 6 de marzo; Santa Margarita y Monjos, días 23, 24, 25, 28 y 29 de febrero; y Vilafranca del Penedés, días 21 y 22 de febrero de 1972, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, segundo, de Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 4 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramon Pous Argila.—896-E.

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Nuevo puente sobre el río Tormes. CN-501, Madrid-Salamanca, puntos kilométricos 182,500 al 184,600. Obra de fábrica especial. Terminos municipales de Encinas de Abajo y de Machacón.

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 184/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de los terminos municipales más arriba citados, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito a esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos.

A este acto concurrirán el representante de la Administración acompañado de un Perito, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ser acompañados de un Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Valladolid, 4 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe regional.—922-E.

RELACION QUE SE CITA

Terminos municipales Encinas de Abajo y Machacón.

Número	Nombre del propietario	Municipio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
1	Ayuntamiento de Encinas de Abajo ...	Encinas de Abajo ...	1.560	Erial	29	2	1972	10,00
2	Doña Soledad González Hernández ...	Encinas de Abajo ...	3.670	Regadío y un pozo	29	2	1972	10,00
3	Doña María de los Angeles Hernández Vicente	Encinas de Abajo ...	4.092	Regadío	29	2	1972	10,00
4	Doña María de los Angeles Hernández Vicente	Encinas de Abajo ...	1.835	Arboleda y pozo ...	29	2	1972	10,00
5	Terreno de dominio público	5.280
6	Don Venancio Rodríguez Briz	Machacón	1.422	Erial	29	2	1972	10,30
7	Instituto Nacional de Colonización	Machacón	420	Vivero	29	2	1972	10,30
8	Instituto Nacional de Colonización	Machacón	965	Regadío	29	2	1972	10,30

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Presa de Valmayor del sistema Guadarrama-Aulencia. Zona de la Atagüa, término municipal de Colmenarejo».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 18 de febrero, a las diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de Colmenarejo, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1.—Propietario: Don Fernando Vega García. Superficie que se expropia: 14,5640 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Ayuntamiento de Colmenarejo. Superficie que se expropia: 14,3660 hectáreas.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.012-E.